



Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 1267 /2014**

**VISTO:**

El Memo N° 753/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memo de referencia, se solicita la promoción de la Dra. Ofelia del Carmen Bravo al cargo de Secretaria Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano informó la situación actual de revista de la mencionada agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta.

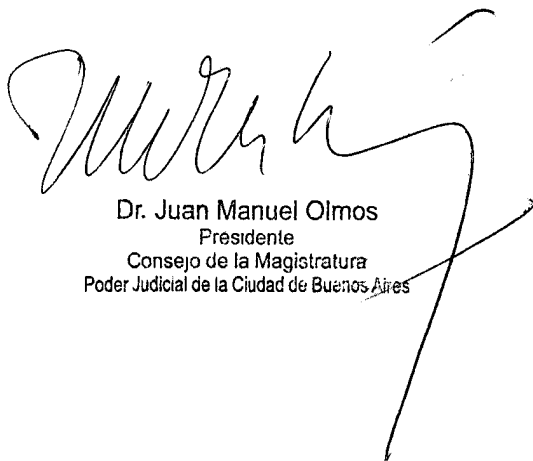
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la Dra. Ofelia del Carmen Bravo, LP 4720, al cargo de Secretaria Coadyuvante.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Patronato de Liberados del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1267 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires